



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005145-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la enajenación, arrendamiento de los inmuebles que estén en desuso.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005145, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la enajenación, arrendamiento de los inmuebles que estén en desuso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es el ahorro conseguido en el año 2012 y en el año 2013 como consecuencia de la aplicación de la medida "Enajenación, arrendamiento o concesión de los inmuebles que estén en desuso, con el fin de obtener recursos" incluida en el PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN aprobado por la Junta de Castilla y León el día 29 de diciembre de 2011, explicando el método de cálculo de dicho ahorro?

Valladolid, 2 de abril de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez